



RESOLUCIÓN Nº136 /2017

06 de septiembre de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Bases administrativas de la adquisición ID 515568-28-LE17, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 16 de agosto de 2017, el Acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 28 de agosto de 2017, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"OBRA DE REPARACION DEL JARDIN INFANTIL PALLAMAR"**, acompañada mediante Memorándum 64/2017 de 05 de septiembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas, la licitación ID 515568-28-LE17, denominada **"OBRA DE REPARACION DEL JARDIN INFANTIL PALLAMAR"**, la que tiene por objeto la ejecución de diferentes trabajos, lo que comprende entre otros el cambio de piso, tabiquería de muros, sala de actividades, bodega, remodelación de baños, de sala de hábitos higiénicos, de sala de uso múltiple y oficina de dirección, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentó como único oferente **"JOSÉ NICOMEDES PEÑA MEDEL"**, cuya oferta fue aceptada para ser evaluada.
- 3) Que, mediante Memorándum 64/2017 de 05 de septiembre de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, acompaña Informe de Adjudicación de licitación pública, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **"JOSÉ NICOMEDES PEÑA MEDEL"**, quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y bases administrativas del llamado.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID 515568-28-LE17, denominada **"OBRA DE REPARACION DEL JARDIN INFANTIL PALLAMAR"**, al oferente **"JOSÉ NICOMEDES PEÑA MEDEL"**, RUT: **6.556.643-9**, con domicilio en Los Sauces N° 783, Comuna de El Bosque, por un valor total de **\$34.986.774.-** (Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 2.- El objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al oferente **"JOSÉ NICOMEDES PEÑA MEDEL"**, es la ejecución de las obras de reparación del Jardín Infantil Pallamar, lo que comprende entre otros el cambio de piso, tabiquería de muros, sala de actividades, bodega, remodelación de baños, de sala de hábitos higiénicos, de sala de uso múltiple y oficina de dirección, conforme lo señalado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.



3.- Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de supervisar la correcta e íntegra ejecución de los trabajos que se contratan.

4.- Déjese establecido que estos trabajos serán financiados con cargo a fondos J.U.N.J.I.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/VMR/JMV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico